

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 000137,
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 07 FEB 2014**

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Nutricionista, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorando N° 187, de fecha 15 de Enero de 2014, del Jefe (S) deL Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 059, de fecha Enero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero de 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 082 de fecha 15 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal.-
- 4.- El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Dpto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **LUISA ESTEFANY PEREZ OCAMPO.-**
R.U.T. : 
CARGO : Nutricionista.-
CATEGORIA : B.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.-
JORNADA : **44** horas semanales.-
DESDE : **01.01.2014.-**
HASTA : **31.12.2014.-**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSER : Registra Rol en Contraloría Gral. de la República.-
ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.
Fdo., **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S).-**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm..-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes




PATRICIO ORELLAN FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-